ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

INTRODUCCION

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector Versión 2 del 24 de junio de 2022 CCE, establece:

"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los Estudios y documentos previos del Proceso de Contratación" Además, se usarán las herramientas del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE desarrollado por Colombia Compra Eficiente – CCE, como ente rector de compras públicas del país, adoptando prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, identificando de la mejor manera, oportunidades de generación de valor, nuevas fuentes de abastecimiento, estrategias de adquisición de bienes y servicios y habilidades de gestión al proceso de compra de seguros.

El abastecimiento estratégico conecta el análisis del comportamiento de compras de la entidad, la inteligencia de mercados y las estrategias de adquisición para formar una base sólida de información que permitan la toma de decisiones adecuadas en los procesos de compra; con las herramientas que ofrece Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, se consigue optimizar el proceso de compras, garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del sector de servicios específicamente, el de tecnología y mobiliario colombiano desde el punto de vista económico, técnico y regulatorio, además de conocer la demanda de servicios y la oferta de estos en el contexto nacional, de manera que, para el presente proceso de selección, se pueda maximizar el beneficio en pro del recurso público.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales, se aclara, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública.

Por otro lado, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el sector de servicios, y de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

El alcance de este estudio del sector es proporcional al valor y la complejidad del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados dentro del mismo proceso.

En esta línea, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo realiza el análisis de Sector para el presente proceso de contratación con los siguientes términos de referencia:

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	"TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD NUESTRA CASA"
PROPÓSITO	Objetivo 5. Bogotá confía en su gobierno
PROGRAMA	Artículo 60. Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2680
NOMBRE DEL PROYECTO	Teusaquillo, mi casa
META 1 – PLAN DE DESARROLLO	2680, Meta – Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía en el marco de la estrategia "Bogotaneidad
META 2 – PLAN DE DESARROLLO	2680, Meta – Fortalecer 4 unidades de innovación pública y social a nivel local.
META VIGENCIA	2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 80.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL 2026	O2301174599202626800100O – Teusaquillo mi casa.

1. Aspectos Generales

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Teusaquillo, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02 del 24 de junio de 2022, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(…) *Es deber de Las Entidades Estatales realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de análisis de riesgo*. (…)" (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2022, pág. 5).

De conformidad con el Artículo 12 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 49 del Acuerdo Distrital 257 de 2006: *"El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital*".

Es así que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto: "*orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles*".

Por su parte, el Estatuto orgánico de Bogotá define las competencias de las Alcaldías Locales, las cuales se encuentran reglamentadas por el Decreto único sectorial 642 de 2025 suscrito por la Alcaldía Mayor de Bogotá, y en la que se estipulan como campos de acción por parte de la Alcaldía Local las áreas de espacio público, urbanismo, contratación, propiedad horizontal, ejecución del plan de Desarrollo Local, planeación, entre otros.

Por lo anterior, el presente documento tiene como fin realizar el mencionado análisis, el cual figura como necesario para conocer el contexto económico con relación al objeto del proceso contractual para la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA FORTALECER LA CULTURA CIUDADANA Y LOS CAMBIOS COMPORTAMENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2680 "TEUSAQUILLO, MI CASA", DE**

CONFORMIDAD CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025–2028."

Modelo de Abastecimiento Estratégico

Se incorpora del Modelo de Abastecimiento Estratégico,[1] sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público. Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentados en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.

Clasificación: Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase	Código UNSPSC
Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	31211500
Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo	Equipo y suministros de arte	Arte	60121000
Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de Audio y Video	Proyectores y Suministros	45111600
Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de Alojamiento	Muebles	56101500

[1] Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co

Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Estructuras y Edificios Móviles	Tiendas carpas y estructuras de membrana	95131700
Servicios de Gestión y Profesionales de Empresa	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	80141900
Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	93141700
Servicios Editoriales, de Diseño y Artes Gráficas	Publicidad	Publicidad Impresa	82101500
Servicios de gestión profesionales	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	80111600

- **ASPECTO ECONOMICO**

La economía es un estudio que involucra la asignación, la producción y la distribución de los recursos económicos. Las naciones y los gobiernos prestan mucha atención a los indicadores económicos, ya que estos proveen información sobre la contracción o la expansión de una economía, y que, a través de esta información actualizada en los mismos, se puede predecir los futuros cambios en la economía.

Los patrones de demanda del consumidor están cambiando. Las cadenas de suministro globales están rediseñándose. La intervención de los gobiernos es cada vez más profunda. Así, las empresas deberán adaptarse continuamente a las nuevas e inciertas condiciones del mercado.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica

los sectores de la economía son los siguientes:

a. **Sector primario o agropecuario**:

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b. Sector secundario industrial:

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: Industrial extractivo e Industrial de trasformación.

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

  - Industrial de trasformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c. Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. EL tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

➢ Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

➢ Sector Servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

➢ Sector Industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

➢ Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye el trasporte de carga, servicio de trasporte público, trasporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

➢ Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san Andresito, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

➢ Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, seguros, etc.

➢ Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.

➢ Sector minero y energético: Se incluyen en él, todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.

➢ Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

➢ Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, Para el presente estudio analizara el sector terciario el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El sector relativo al objeto de la presente contratación está integrado por el conjunto de empresas pertenecientes al sector terciario, que agrupa al conjunto de actividades ligadas a la producción de bienes intangibles.

1.1 Productos y/o servicios incluidos dentro del sector

La Encuesta Mensual de Comercio de diciembre 2025, publicada el 13 de febrero de 2026, es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios, igualmente presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos, lo que genera para la Entidad la información necesaria de las variables principales de los productos del sector para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Como parte del proceso de producción estadística el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se presentan cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes, datos que son de importancia para establecer dentro del presente proceso los datos más cercanos a la realidad frente al sector a contratar.

Los productos incluidos dentro del sector son:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Alojamiento

- Actividades de servicios de comidas y bebidas
- Actividades de edición
- Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas
- Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Publicidad
- Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades de centros de llamadas (call center)
- Educación superior privada
- Actividades de atención de la salud humana
- Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento
- Otras actividades de servicios

- **Agentes que componen el sector**

- Presidencia de la República.
- Ministerio del Trabajo.
- Contraloría Distrital.
- Personería Distrital.
- Veeduría Distrital.
- Secretaría de Gobierno de Bogotá.
- Secretaria Distrital de Planeación.
- Secretaria Distrital de Hacienda.
- Concejo Distrital.
- Cámaras de Comercio.
- Superintendencia de Industria y Comercio.
- Alcaldías Locales.
- Junta Administradora Local de Teusaquillo
- Juntas de Acción Comunal
- Fedesarrollo
- Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
- Superintendencia de Sociedades
- Grupos étnicos locales

- **Gremios y asociaciones que participan en el sector**

- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO
- Establecimientos Especializados
- Grandes Almacenes
- Hipermercados Minoristas
- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes
- ANDI Asociación Nacional de Industriales
- Sectores de Transformación Productiva Ministerio de Comercio Industria y Turismo
- FENALCO - Federación Nacional de Comerciantes Empresarios
- Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.
- Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica
- Asociación Nacional de Comercio Exterior
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI
- Federación Nacional de Comercio
- Red de Cámaras de Comercio

1.1.1 Variación anual de los ingresos nominales

Información mayo 2026



En el documento técnico de La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá - EMS, publicada el 15 de julio de 2026, como operación estadística por medio de la cual el Departamento

Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá en el mes de mayo de 2026.

1.1.1.1 Cifras del sector

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,5%, que se explica por los incrementos de 39,5% en los ingresos por servicios, de 55,5% en otros ingresos operacionales y de 2,6% en la venta de mercancías.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 10,8%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 35,8% en el personal temporal directo y de 3,9% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 1,9%.

Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un incremento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los aumentos de 45,3% en los salarios del personal temporal directo y de 16,5% en los salarios del personal permanente.

Personal ocupado total y contribución por tipo de contratación según subsector de servicios.

Variación anual mayo 2026p / mayo 2025

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,8	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	0,6	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-0,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,6	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,3	0,6	
LN	Sección L, División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,3	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2. Ingresos Nominales, Personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios.

(enero – mayo 2026p / enero – mayo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2026ᵖ / enero - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,2	0,7	11,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-5,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-1,6	20,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,6	-11,1	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,0	9,6	14,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	0,2	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,5	9,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,2	1,1	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	-1,5	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,5	-1,8	7,0
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	-4,5	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	-1,2	19,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-9,9	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,1	-8,9	20,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,6	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	-1,9	8,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	-3,0	15,7

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios
Variación anual (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026[P] / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	Divsión 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

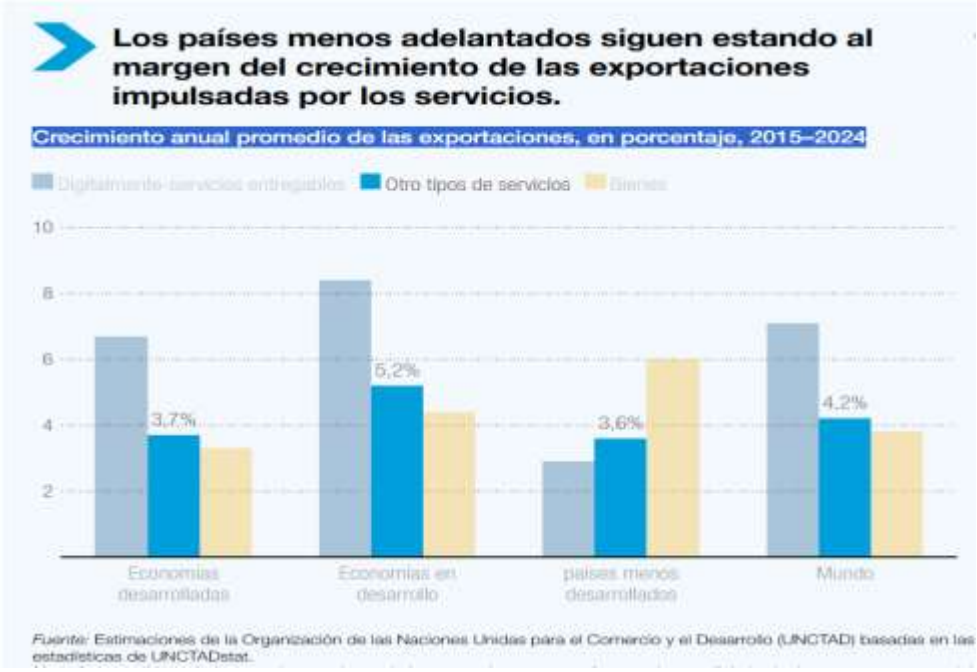
2.1 Contexto Internacional

Los servicios están transformando rápidamente el comercio mundial y el ritmo de cambio se está acelerando. Para muchas economías en desarrollo, el desafío ya no es si los servicios son importantes, sino si los marcos normativos están manteniendo el ritmo.

El comercio mundial de servicios ha crecido alrededor de un 5,3% anual en la última década, más rápido que el de bienes, y ahora representa más de una cuarta parte del comercio total. Esta expansión está impulsada por los servicios entregados digitalmente, incluidos los servicios de TI, financieros y profesionales, habilitados por la rápida digitalización.

Sin embargo, la participación sigue siendo muy desigual. Las economías desarrolladas dominan las exportaciones de servicios entregados digitalmente, mientras que muchos países en desarrollo y los menos adelantados continúan al margen. A medida que los servicios se vuelven centrales para la creación de valor, esta brecha corre el riesgo de ampliarse sin una acción política específica.

Superarla requiere más que expandir el comercio. Depende de si los países pueden diseñar marcos comerciales y regulatorios que respalden la capacidad nacional para producir, exportar y beneficiarse de los servicios



La servificación transforma la producción y el comercio.

En el centro de este cambio se encuentra la "servificación", la creciente integración de los servicios en todas las etapas de la producción**.** Desde la logística y las finanzas hasta el diseño digital y el marketing, los servicios ahora están incorporados en todos los sectores, definiendo cómo las economías compiten y se diversifican.

Para las economías en desarrollo, esto genera nuevas oportunidades para la transformación estructural. Pero los resultados dependen de la infraestructura, las competencias y los entornos regulatorios que apoyen la producción intensiva en servicios.

La política comercial se está convirtiendo en una herramienta central. Las negociaciones recientes incluyen cada vez más disposiciones sobre comercio digital, como los flujos transfronterizos de datos, la protección de datos, las transacciones electrónicas y la infraestructura digital, aspectos críticos actualmente para la provisión y el comercio de servicios.

Estas disposiciones pueden reducir la fragmentación regulatoria y mejorar la previsibilidad, permitiendo a las empresas acceder a insumos de servicios a través de las fronteras. Al mismo tiempo, las medidas restrictivas pueden limitar el acceso a servicios clave y restringir la participación en las cadenas de valor mundiales.

A pesar de la creciente importancia de los servicios, la formulación de políticas sigue estando limitada por la escasez de datos, especialmente en los países en desarrollo.

Las carencias en estadísticas detalladas sobre el comercio de servicios —por sectores, socios y modos de suministro— dificultan identificar fortalezas competitivas, evaluar barreras y negociar de manera efectiva. Fortalecer los sistemas de datos es, por tanto, una prioridad tanto técnica como política[2].

2.1.1.1 Economía colombiana

La economía colombiana transita por una fase de recuperación paulatina, con señales alentadoras en el consumo, el mercado laboral y algunos sectores productivos. El crecimiento proyectado del PIB —2,6 % en 2025 y 3,0 % en 2026— refleja una reactivación impulsada por la demanda interna, especialmente por el consumo de los hogares, que ha ganado tracción gracias al proceso de desinflación y al ingreso récord por remesas. Sectores como entretenimiento, agro y comercio minorista lideran la recuperación, mientras se espera una mejora en la construcción para el próximo año. Sin embargo, esta reactivación no es lineal ni homogénea: enfrenta tensiones estructurales, presiones fiscales y una inversión aún débil.

En el plano internacional, Colombia navega en un entorno convulsionado por tensiones geopolíticas, guerra comercial y volatilidad financiera. La política arancelaria de EE. UU. bajo la administración Trump ha perdido fuerza, pero sigue latente. En este contexto, las economías emergentes de la región se perfilan como destinos atractivos para capitales globales, gracias a diferenciales de tasas reales y oportunidades de carry-trade. Las elecciones en Chile, Colombia y Brasil reavivan el interés por posibles giros políticos que podrían redefinir el rumbo económico regional.

A nivel interno, el país se prepara para una transición transformadora en 2026. La inflación, aunque en descenso, se mantendrá fuera del rango meta por sexto año consecutivo, afectada por la persistencia en servicios, alimentos y el efecto de la indexación salarial. La política monetaria seguirá siendo cauta: se proyecta una tasa de interés de 8,25 % al cierre de 2026, aún en terreno contractivo.

En paralelo, el gasto público, que ha sido motor de crecimiento y empleo, enfrenta límites estructurales. Los déficits fiscales —entre 6,5 % y 7,1 % del PIB— reflejan una presión creciente sobre la sostenibilidad macroeconómica. La activación de la cláusula de escape de la regla fiscal permitirá mantener este ritmo de gasto, pero también exigirá reformas profundas para evitar un mayor deterioro.

La economía colombiana muestra una dualidad estructural: el consumo representa el 77 % del PIB, mientras la inversión se mantiene rezagada en torno al 17 **%**. Esta composición limita el crecimiento potencial y evidencia un desplazamiento de recursos que compromete la capacidad de expansión futura. En este escenario, la transición hacia un modelo más equilibrado será clave. Como en un triatlón, el éxito no depende solo del rendimiento en cada disciplina, sino de la calidad de las transiciones. Colombia deberá desacelerar el gasto, fortalecer la inversión y planificar con precisión sus próximos pasos. La

[2] ONU Comercio y desarrollo UNCTAD

reactivación es una carrera de largo aliento, y 2026 será el año en que se definan las condiciones para sostenerla o perder el ritmo[3].

2.1.2 VARIABLES ECONÓMICAS

2.1.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)

Los datos del PIB se producen cada tres meses y su crecimiento se puede analizar de manera trimestral o anual. Asimismo, se pueden realizar otras mediciones más cercanas a la realidad, tomando los datos desestacionalizados y teniendo en cuenta la cantidad de días hábiles de un período a otro (efectos calendario) para hacerlos comparables.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%[4].

[3] Grupo Bancolombia – Actualidad económica y sectorial

[4] Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

2.1.2.2 Índice de precios al consumidor (IPC)

- **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

- **Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases**

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.2.3 Tasa Representativa del Mercado (TRM) Precio del dólar

La tasa representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

- **Análisis del dólar en el año 2026**

El dólar en Colombia inició el segundo semestre de 2026 en uno de sus niveles más bajos de los últimos años. Con una Tasa Representativa del Mercado (TRM) cercana a los **$3.406**, la divisa estadounidense alcanzó un precio que no se registraba desde febrero de 2020, impulsado por una combinación de factores políticos, económicos y financieros que fortalecieron al peso colombiano.

Aunque la elección presidencial generó una reacción positiva en los mercados, los analistas coinciden en que el comportamiento del dólar durante los próximos meses dependerá mucho más de las decisiones del nuevo Gobierno que del resultado electoral.

- **Confianza de los mercados**

Especialistas en economía señalan que los inversionistas reaccionaron favorablemente ante las expectativas de un manejo responsable de las finanzas públicas, lo que favoreció el ingreso de capital extranjero y fortaleció la moneda colombiana.

Sin embargo, ahora el mercado espera señales concretas por parte del nuevo Gobierno, especialmente en aspectos como el nombramiento del ministro de Hacienda, el respeto por la independencia del Banco de la República y la presentación de un plan fiscal que genere confianza tanto a nivel nacional como internacional.

- **Factores internacionales**

El comportamiento de la tasa de cambio no dependerá únicamente de las decisiones internas. El contexto internacional seguirá siendo un elemento clave para la evolución del dólar.

La política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos, la inflación global, el precio del petróleo y las tensiones geopolíticas, especialmente en Medio Oriente, continuarán influyendo sobre los mercados financieros.

Si disminuyen los conflictos internacionales y la incertidumbre económica global, es probable que el dólar mantenga una tendencia moderada frente a monedas emergentes como el peso colombiano. En cambio, un aumento de la aversión al riesgo podría fortalecer nuevamente la moneda estadounidense.

La credibilidad de estas decisiones será uno de los factores más importantes para definir si el peso colombiano mantiene su fortaleza o si el dólar recupera parte del terreno perdido durante el primer semestre.

- **Petróleo y las tasas de interés**

Otro elemento que ha contribuido al fortalecimiento del peso colombiano es el comportamiento relativamente estable del petróleo, uno de los principales productos de exportación del país.

A esto se suma que las tasas de interés en Colombia siguen siendo superiores a las de economías desarrolladas, lo que hace atractivo para muchos inversionistas mantener recursos en activos colombianos y favorece el ingreso de capitales al país.

Si el nuevo Gobierno logra impulsar la inversión, especialmente en sectores como el energético, y mantiene un manejo responsable de las finanzas públicas, el peso podría conservar parte de la valorización alcanzada durante este año.

- **Proyecciones**

  Las proyecciones de los analistas muestran diferentes escenarios para el cierre del año.

  En un panorama optimista, donde exista disciplina fiscal, estabilidad política y recuperación de la inversión extranjera, el dólar podría ubicarse entre **$3.500 y $3.800**.

  No obstante, otros expertos consideran más probable que la tasa de cambio cierre en un rango entre **$3.700 y $4.200**, dependiendo de la evolución de la economía nacional y del entorno internacional.

  En cualquier caso, la mayoría coincide en que resulta poco probable un regreso a los niveles superiores a los **$4.400** observados en años anteriores, salvo que se presente un deterioro importante de las condiciones económicas[5].

Gráfica TRM de 2026



2.1.2.4 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo en el país ha experimentado tres etapas marcadas en los últimos cuarenta años. Durante los años ochenta y principios de los noventa, el país enfrentó contextos de alta inflación, con aumentos anuales del salario mínimo que frecuentemente superaron el 20%. Por ejemplo, **en** 1989 se registró el mayor ajuste de la historia reciente, con un incremento del 27%, pasando el salario de 25.637 pesos

[5] HSB NOTICIAS https://hsbnoticias.com

mensuales en 1988 a 32.560 pesos en 1989. El ajuste buscó compensar una inflación anual que superó el 28%, según registros de la época.

A partir de finales de los noventa y, con mayor claridad desde el año 2000, la economía colombiana entró en una fase de mayor estabilidad de precios. Desde entonces, la inflación osciló entre el 2% y el 7% anual, lo que condujo a incrementos salariales más moderados, en rangos del 3% al 8% por año. En este periodo, la política de aumentos salariales buscó mantener el poder adquisitivo de los trabajadores y preservar la sostenibilidad empresarial, ajustándose a las recomendaciones de productividad y costo de vida.

El seguimiento del salario mínimo desde finales de los noventa permite visualizar su avance gradual y sostenido. Bajo el mandato de **Andrés Pastrana Arango (1998-2002), el salario pasó de 203.826 pesos en 1998 a 309.000 pesos en 2002**, reflejando la política de ajustes anuales ligados al índice de precios y las negociaciones entre el Gobierno y los actores sociales.

Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), el salario mínimo continuó su crecimiento. En 2003 se ubicó en 332.000 pesos, en 2006 superó la barrera de los 400.000 pesos y al finalizar 2010 alcanzó 515.000 pesos. Los incrementos de este periodo oscilaron en torno al 6% anual, en un contexto de estabilidad macroeconómica.

La administración de Juan Manuel Santos (2010-2018) mantuvo la tendencia de incrementos graduales. En 2011 el salario mínimo se fijó en 535.600 pesos, en 2014 alcanzó 616.000 pesos y para 2018 se ubicó en 781.242 pesos. Los ajustes resultaron de negociaciones en la mesa de concertación, en las que participaron el Gobierno, gremios empresariales y centrales obreras.

Con la llegada de Iván Duque Márquez (2018-2022), los incrementos adquirieron una mayor visibilidad social. **En 2019 se fijó en 828.116 pesos, en 2020 subió a 877.803 pesos y en 2021 llegó a 908.526 pesos. El año 2022 marcó un hito simbólico al establecerse el salario mínimo en $1.000.000 de pesos**, un nivel inédito hasta ese momento.

La gestión de Gustavo Petro ha estado marcada por incrementos catalogados como históricos en la etapa reciente. **El salario mínimo pasó de $1.160.000 en 2023 a $1.300.000 en 2024, y luego a $1.423.500 en 2025, antes del salto al nuevo valor decretado para 2026.** El ajuste de 2023 fue del 16%, mientras que el de 2024 alcanzó el 12,07% y en 2025 se fijó una subida del 9,54%.

La determinación de fijar el salario mínimo de 2026 en $1.750.905 ocurrió en un escenario de desacuerdo entre empresarios, sindicatos y Gobierno, en medio de un contexto de baja inflación proyectada (3% para 2026), retos fiscales, un empleo formal en aumento y la cercanía de un nuevo ciclo electoral. El auxilio de transporte de $249.095 eleva el ingreso total a una cifra redonda de dos millones de pesos, un valor simbólico para el mercado laboral colombiano.

El incremento de $327.405 pesos respecto al salario de 2025 marcan un crecimiento del 23% en el valor base y un alza del 24,55% en el auxilio de transporte, lo que implica un aumento conjunto de $376.500 pesos (+23,19%). Este salto es superior a los ajustes de años previos y se sitúa entre los más elevados desde 1991, aunque por debajo de los aumentos de los ochenta y principios de los noventa.

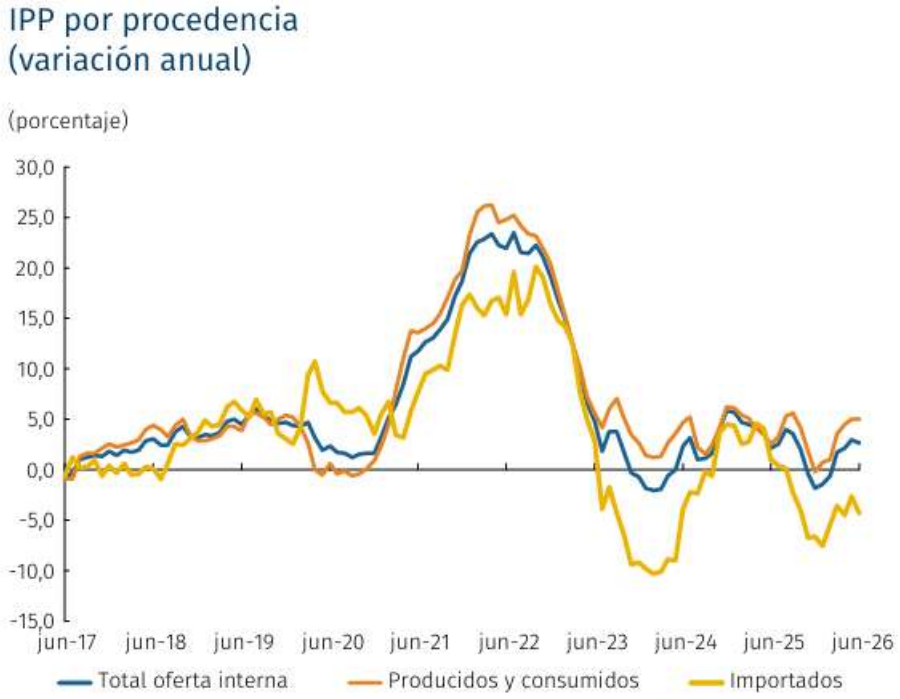
La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente no modifica los pagos que debe realizar el contratista, teniendo en cuenta que en la estructura de costos no se requiere personal fijo y/o temporal dado que el contrato obedece a Compraventa de Bienes con características de iguales características.

2.1.2.5 Inflación

Durante el segundo trimestre de 2026, la inflación total continuó su tendencia ascendente en un contexto de presiones alcistas internas y externas. La variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) repuntó entre marzo (5,6 %) y junio (6,1 %), superando en más de 3 puntos porcentuales (pp) la meta de inflación (3,0 %). Este resultado se situó por encima de las proyecciones del equipo técnico publicadas en el Informe anterior, debido a mayores ajustes de precios regulados aso ciados con la gasolina y la energía eléctrica, y un ciclo alcista más prolongado en los alimentos perecederos.

Por su parte, la inflación básica (aproximada como el IPC sin alimentos ni regulados) pasó del 5,8 % al 6,0 % en el mismo periodo (Gráfico 3.1), incremento inferior al anticipado en el Informe de abril, producto de menores ajustes en las comidas fuera del hogar y en servicios relacionados con el turismo. La aceleración de los precios fue generalizada, registrándose incrementos en las variaciones anuales de todos los grandes componentes de la canasta: bienes, servicios, regulados y alimentos.

Esta dinámica alcista reciente de la inflación continuó siendo explicada internamente por los incrementos significativos en los costos laborales y un consumo privado que permanece dinámico y que se refleja en un exceso de demanda que supera la capacidad productiva de la economía. A lo anterior se suman choques de oferta sobre algunos alimentos y mayores presiones provenientes de costos logísticos y materias primas en los mercados internacionales.



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Todo esto ocurrió, a pesar de las presiones desinflacionarias provenientes de la apreciación del peso frente al dólar de los Estados Unidos. En este contexto, la variación anual de los precios al productor continuó mostrando una tendencia ascendente durante el segundo trimestre, al pasar del 1,8 % en marzo al 2,6 % en junio (Gráfico 3.2)1. Este comportamiento fue impulsado por el componente local del índice de precios al productor (IPP), cuya variación anual aumentó del 3,6 % al 5,0 %, aunque dicho efecto fue parcial mente compensado por el componente importado, al pasar del -3,6 % en marzo al -4,3 % en junio, favorecido por la apreciación cambiaria.[6].

2.1.2.6 Cadena de producción y distribución

Al ser el presente Estudio de Sector, un proceso de prestación de servicios, NO APLICA, el análisis de cadena de producción y distribución por su misma naturaleza.

2.1.2.7 Materias primas necesarias para la producción y la variación de precios

Al ser el presente Estudio de Sector, la prestación de un servicio NO APLICA el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios.

Sin embargo, será el contratista quien informará acerca de cualquier desabastecimiento de insumo y/o materia prima necesaria para la fabricación de los Bienes requeridos por la Entidad.

2.1.2.8 Dinámica de Importaciones, Exportaciones y Contrabando.

Según las cifras de importaciones, los renglones que habrían realizado mayor inversión de este tipo son el de equipo de transporte y el industrial. En contraste, la inversión en construcción registró un comportamiento desfavorable, con caídas trimestrales tanto para la vivienda como otros edificios y estructuras. En términos anuales, la inversión en vivienda retrocedió un 2,8%, mientras que la de otros edificios y estructuras aumentó un 1,2 % debido a una baja base de comparación.

En el primer caso, el retroceso trimestral habría obedecido a una menor culminación de vivienda en estratos medios, y en el segundo, a la debilidad de las edificaciones no residenciales y de las obras civiles asociadas con la minería. Finalmente, cabe señalar que la formación bruta de capital total presentó un comportamiento disímil al de la fija en el primer trimestre (con una caída anual del 3,4%), como resultado de un valor negativo del componente de discrepancia estadística y variación de existencias, de acuerdo con las cifras más recientes publicadas por el DANE.

El déficit externo en pesos constantes se amplió frente al trimestre anterior, producto de un aumento de las importaciones y de un retroceso de las exportaciones. En el caso de las importaciones, se registró un crecimiento anual (3,8%), al que contribuyeron las de consumo durable y bienes de capital, principalmente aquellas asociadas con equipo de transporte, conforme lo sugieren las cifras mensuales llevadas a pesos reales. Las exportaciones crecieron a una tasa anual del 3,6%, pese a caer trimestralmente.

[6] Informe Política Monetaria – julio de 2026 Banrep.

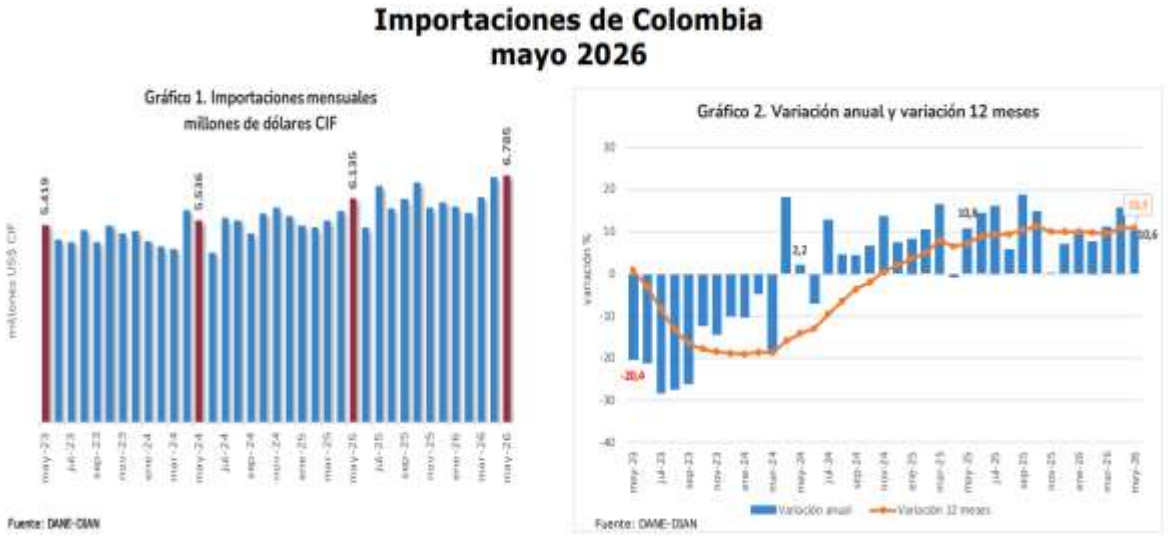
El retroceso trimestral se explicó, sobre todo, por las exportaciones de bienes como café y ferroníquel. Las de servicios también cayeron en el margen, por el menor impulso del turismo de no residentes y las menores exportaciones de energía a Ecuador. Dado todo lo anterior, el déficit externo en pesos constantes fue mayor que el del primer trimestre y que el de un año atrás, con lo que su contribución contable al crecimiento anual del PIB fue negativa.

Importaciones y balanza comercial de Colombia Enero - mayo 2026

Durante enero – mayo de 2026, las importaciones colombianas se ubicaron en US$31.300 millones CIF y registraron un crecimiento de 11,1%, con respecto al mismo período del año anterior. El comportamiento del aumento del 11,1%, se debió, en especial al aumento de las importaciones de bienes de consumo (29,1%) y bienes de capital y materiales de construcción (12,2%) y las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron (1,3%).

Los quince principales productos importados representaron el 37,8% del total. Se registró aumento en: topadoras frontales, automóviles, vehículos para mercancías, motocicletas, residuos de aceite de soja, gas de petróleo, máquinas para el procesamiento de datos, medicamentos dosificados, instrumentos para medicina, maíz y sangre para usos terapéuticos. Disminuyeron las compras de petróleo refinado, neumáticos nuevos, teléfonos y polímeros de etileno.

Por origen, los principales proveedores fueron: China, Estados Unidos, Unión Europea, Brasil y México, estos cinco orígenes participaron con el 73,7% del total importado.

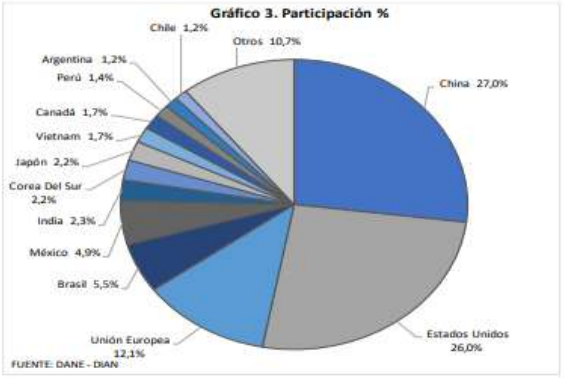


De los principales países de origen, los mayores incrementos se registraron en las compras originarias de: Corea del Sur (51,4%), Vietnam (26,6%), Japón (22,4%), China (21,1%), Brasil (19,2%), Argentina (15,6%), México (13,3%) y Perú (13,1%), entre otros. Se observó reducciones de las compras de Colombia realizadas a: Ecuador (-9,2%), Tailandia (- 9,0%), Canadá (-2,3%) y

Chile (-0,4%), entre otros. Durante enero – mayo de 2026, el déficit fue de US$6.061 millones, inferior en US$101 millones en comparación con el mismo período del año anterior[7].

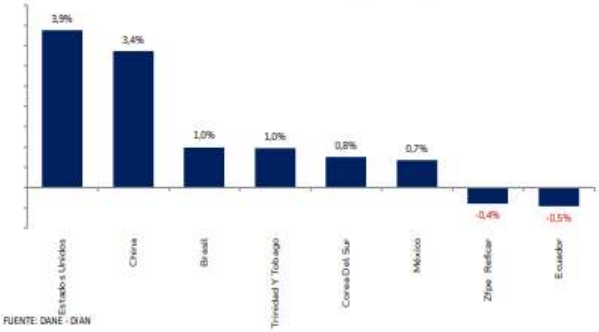
Principales países de origen
mayo 2026

Gráfico 3. Participación %



Por países de origen, los principales proveedores de las importaciones fueron: China, Estados Unidos, Unión Europea, Brasil, México, India y Corea del Sur, estos siete orígenes representaron el 80,0% de las importaciones en el mes.

Gráfico 4. Contribución a la variación, puntos porcentuales



Las **contribuciones positivas** correspondieron a las importaciones originarias de Estados Unidos, China, Brasil, Trinidad y Tobago, Corea del Sur y México como las más destacadas. Las importaciones provenientes de Ecuador y la ZFPE Reficar registraron las mayores **contribuciones negativas**.

Las exportaciones

En mayo del 2026, las exportaciones de Colombia (US$5.193 millones) crecieron 19,2% con respecto al mismo mes de 2025. Sobresalió el aumento de las ventas de combustibles y productos de las industrias extractivas (33,3%) y otros sectores (67%). También crecieron, pero en menor medida, las exportaciones de Agropecuarios, alimentos y bebidas (0,7%) y manufacturas (0,2%).

En volumen exportado cayó 15,8%. Todos los sectores registraron caídas en el volumen de exportación.

En mayo del 2026, Estados Unidos, la Unión Europea, Perú, Panamá, Brasil y México fueron los principales destinos de las exportaciones. Este grupo de países representaron el 65,7% del total de ventas de Colombia.

Crecieron las exportaciones hacia: Perú, la Unión Europea, Brasil, Canadá, México, Venezuela, Chile, Reino Unido y Estados Unidos, entre otros. Se redujeron las exportaciones hacia: Corea del Sur, China, Puerto Rico, Emiratos Árabes Unidos, Panamá, India, entre otros. Hacia la CAN se exportaron US$446,9

[7] Informe de Importaciones y balanza comercial de Colombia – mayo de 2026 -MINCIT.

millones, para un incremento de 81%, con respecto a igual mes de 2025. A la Unión Europea se exportaron US$990,9 millones, con una variación de 61,9%.
Las exportaciones minero-energéticas fueron US$2.907 millones, para un crecimiento de 40%, con respecto a igual mes del año anterior.

Las exportaciones no minero-energéticas se ubicaron en US$2.287 millones y crecieron 0,2% con respecto al mismo mes de 2025. Las exportaciones minero-energéticas representaron el 56% del total exportado, en tanto que las no minero-energéticas alcanzaron el 44%.

- **Comportamiento periodo de enero – mayo de 2026**

En el período enero-mayo del 2026, las exportaciones sumaron US$23.588 millones y crecieron 15,4% frente al mismo período del año anterior. Esto se debió al incremento de las ventas Combustibles e industrias extractivas (18,5%) y otros sectores (107,7%). En contraste, se registró un menor valor exportado en manufacturas (-2,4) y de productos agropecuarios, de alimentos y bebidas (-1,1%).

El volumen exportado creció 8,3%, explicado por el crecimiento en Combustibles y productos de las industrias extractivas (8,8%), en Agropecuarios, alimentos y bebidas (10,9%). Por el contrario, registraron caídas en las exportaciones de manufacturas (-7,2%) y otros sectores (-16,6%).

Estados Unidos, la Unión Europea Panamá, India, Canadá y Brasil fueron los principales destinos de las exportaciones en el período enero-mayo del 2026. Estos 6 destinos representaron el 66,7% del total de ventas de Colombia.

En el período enero-mayo del 2026, se observó el siguiente comportamiento: Se incrementaron las ventas hacia: ZF Rionegro, Turquía, Canadá, India, la Unión Europea, México, Brasil, Panamá, ZF Barranquilla, Reino Unido, Guatemala, Estados Unidos, Chile, Venezuela y República Dominicana, entre otros. Se redujeron las exportaciones hacia: China, Taiwán, Ecuador, Suiza, Puerto Rico, Emiratos Árabes Unidos, Corea del Sur, Japón y Costa Rica, entre otros. Hacia la CAN las exportaciones fueron US$1.396 millones, para un crecimiento de 0,9%, con respecto a igual período del año anterior. Las ventas hacia la Unión Europea fueron US$3.681 millones, con un incremento de 37,9%.

En el período enero-mayo del 2026, las exportaciones minero-energéticas se ubicaron en US$12.921 millones, para un crecimiento de 33,4%, con respecto al mismo período del año anterior. Las exportaciones no minero-energéticas se ubicaron en US$10.667 millones, para una caída de 0,7%, con respecto al mismo período del año anterior[8]

Importaciones y Contrabando

[8] Informe de exportaciones de Colombia – mayo del 2026 Oficina de Estudios Económicos MINTIC

En 2025, Colombia intensificó la lucha contra el contrabando, con la DIAN realizando más de 22,000 aprehensiones de mercancía ilegal por un valor superior a los $500.000 millones de pesos, especialmente en textiles, calzado y licores. Las importaciones legales mostraron crecimiento, mientras se implementaron medidas arancelarias y de control para proteger la industria nacional

Se destacaron incautaciones de más de 75,000 unidades de licores, cigarrillos, confecciones, calzado, y tecnología. Adicionalmente, se confiscaron 146 toneladas de arroz en acciones interinstitucionales.

3. ASPECTO TECNICO:

Busca fortalecer el tejido social de Teusaquillo mediante la promoción de la cultura ciudadana y el diálogo social como elementos fundamentales para una convivencia pacífica. A través de espacios de encuentro social, cultural, patrimonial y artístico, se desarrollarán estrategias que fomenten la gestión emocional, el trato respetuoso y el diálogo social. Así mismo, se fomentarán valores cívicos, el respeto a la diversidad y los derechos humanos, a través del apoyo a redes vecinales que trabajen en la promoción de la seguridad, la tolerancia y convivencia pacífica con enfoques poblacionales, étnicos y diferenciales; la implementación de intervenciones territoriales y acciones formativas, contribuyendo a la recuperación de la confianza, la cohesión social y la transformación cultural en la localidad.[9]

El contratista debe cumplir lo dispuesto en el pliego de condiciones, sus adendas, los anexos del pliego de condiciones, y el anexo técnico de este proceso de selección.

Es decir, debe garantizar las capacidades técnicas, competitivas, de experiencia e idoneidad, así como las herramientas necesarias para cumplir con las actividades requeridas, para lo cual se hace necesario que cuente con la disponibilidad y capacidad, así como con la infraestructura física y herramientas de trabajo para garantizar la prestación directa y eficiente del servicio.

Adicionalmente el contratista deberá cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas del proceso que se encuentran relacionadas en el Anexo Técnico y demás documentos que forman parte integral del presente proceso de selección.

En desarrollo del objeto contractual, el operador logístico o contratista deberá ejecutar las actividades establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso.

3.1 ASPECTO REGULATORIO:

El presente proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de **Selección Abreviada – de Menor Cuantía**, deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse debe regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por

[9]Criterios de elegibilidad y viabilidad Sector Seguridad

1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los Oferentes que participen en el presente procedimiento de contratación.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Art. 83 Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquéllos adelanten ante éstas.

3.2 ASPECTO LEGAL:

De acuerdo con el estudio adelantado, a continuación, se cita la normatividad relacionada con el proceso. No obstante, se deja constancia que es factible que existan otras normativas adicionales:

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

- Ley 590 del 10 de julio de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Ley 816 del 07 de julio de 2003 Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Decreto Único Sectorial 640 de 2025 Art. 848 numeral 78, Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.
- Ley 1474 12 de julio de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas fortalecer los mecanismos de prevención, investigación sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4170 del 03 de noviembre de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional)
- Ley 1874 del 27 de diciembre de 2017, Por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos).
- Adicional se encuentran otras disposiciones concernientes con la contratación pública
- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas
- Ley 489 de 1998, Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) en Colombia
- Ley 472 de 1998, sobre las Acciones Populares y de Grupos
- Ley 393 de 1997, Acción de Cumplimiento

3.3 OTROS ASPECTOS

3.3.1 ASPECTOS SOCIALES:

La conveniencia en el aspecto social de la presente contratación es inherente al tema de convivencia y es a su vez un tema transversal a lo largo de desarrollo de las distintas acciones y/o estrategias en donde la implementación y promoción de la cultura ciudadana y el dialogo social como elementos fundamentales para una convivencia pacífica.

reducir las practicas machistas, aceptadas institucional y socialmente, mediante campañas de prevención y sensibilización sobre las violencias basadas en género y la creación y fortalecimiento de las comunicaciones estratégicas, así como la implementación de estrategias e intervenciones territoriales y sectoriales, que vinculen a la población en todas las UPZ/UPL.

3.3.2 ASPECTOS FINANCIEROS:

En un proceso de contratación pública, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución

del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" CCE.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad. El análisis de los iniciadores financieros y de capacidad organizacional en específico los puede encontrar en el anexo, *"Ind Financieros_Logística_2026"*

3.3.2.1 Identificación del sector económico al cual pertenece la necesidad

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
p	85	855	8559	Otros tipos de educación n.c.p.
R	90	900	9000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/normas-y-estadares/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Teusaquillo tomo los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria Superintendencia de Sociedades quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Para efectos de la verificación financiera, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes RUP, en el que se certifique la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo

corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del balance general y estado de resultados a 31 de diciembre de 2025.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de 2025.

Los proponentes o sus integrantes, no obligados a inscribirse en el RUP, deberán justificar expresamente tal circunstancia y presentar los Estados Financieros (Balance general y estado de resultados) con corte a 31 de diciembre de 2025, certificados por contador público o Revisor Fiscal en caso tener la obligación legal de contar con éste. Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la capacidad financiera se determinará con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el 100%.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo hará la verificación financiera de cada una de las propuestas, la cual no otorgará puntaje y como resultado de esta se decidirá sobre la declaratoria de HÁBIL o NO HÁBIL. En caso de que el proponente no esté excluido de inscribirse en el Registro Único de Proponentes y presente la propuesta sin este documento, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como NO HÁBIL.

3.3.2.2 Capacidad financiera

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA			
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo	**Mayor o igual a 2,20**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	**Menor o igual al 0,51**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	**Mayor o Igual a 2,34 o indeterminado**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + ((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación})}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + ((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación})} = 2{,}34$$

3.3.2.3 Capacidad organizacional

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente

y en firme para el momento de adjudicación. El FDLT verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**ÍNDICE REQUERIDO**
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo: / = ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a 0,11**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: / = ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a 0,06**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

4. ANALISIS DECRETO 1860 DE 2021

El presente proceso presenta la posibilidad de participación de MiPymes lo que es concordante con el Decreto 1860 de 2021 en donde se establecen los lineamientos para garantizar la participación de este grupo empresarial en los procesos de contratación.

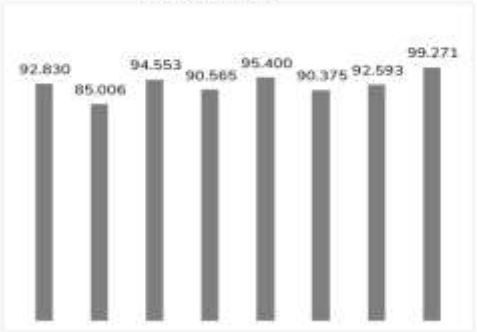
Por otro lado, de acuerdo con los datos arrojados en Colombia Compra Eficiente en su Modelo de Abastecimiento estratégico, se observa una clara participación de MiPymes del territorio nacional en los procesos con clasificación de Clase de los códigos UNSPSC.

Análisis de las MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

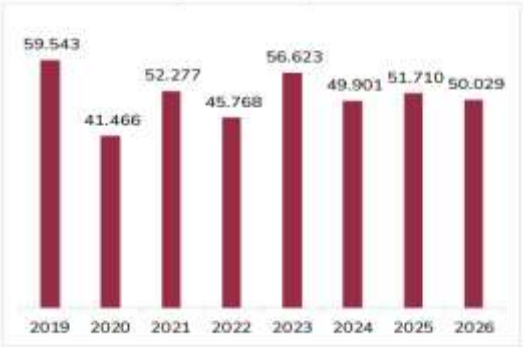
Según las cifras reportadas por la oficina estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia para el año 2025, sumando las empresas renovadas o matriculadas entre enero y marzo de 2026 aumentó 7,2% frente al mismo periodo de 2025. Por otro lado, el número de empresas que cancelaron su matrícula mercantil disminuyo 3,3%.

El stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564. Entre enero y marzo de 2026 se registraron y renovaron 1.173.345 matrículas mercantiles, un 0,9% menos que en el mismo periodo del año anterior.

Gráfica 7. Empresas matriculadas 2019 – 2026 (enero - marzo)



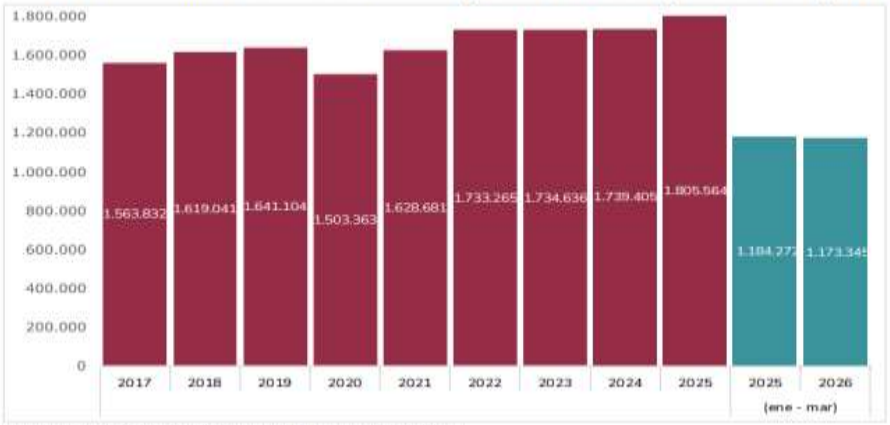
Gráfica 8. Empresas canceladas 2019 – 2026 (enero - marzo)



Empresas activas por tamaño y sector

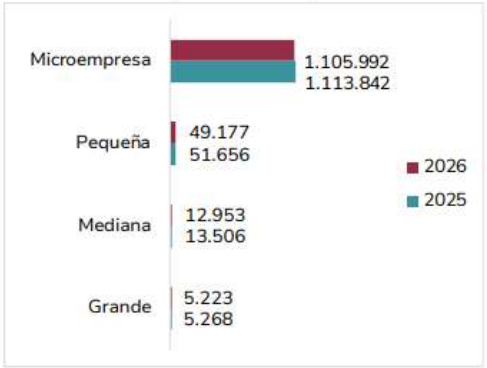
Las microempresas disminuyeron un 0,7% entre enero y marzo de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes, medianas y pequeñas disminuyeron un 0,9 %, 4,1 % y 4,8 %, respectivamente. Por otro lado, en el sector de comercio el número de empresas disminuyó 0,9%, mientras que en servicios aumentó 6,3%.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025. Resultados parciales entre enero y marzo de 2025 y 2026.

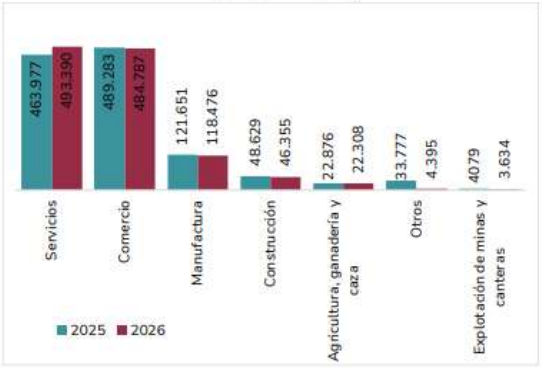


Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota:** Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2025 vs. 2026 (enero - marzo)



Gráfica 4. Empresas activas por sector 2025 vs. 2026 (enero - marzo)



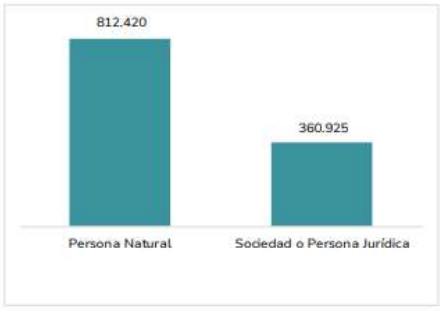
Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota:** Categorización de tamaño por ingresos. Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

Empresas activas por categoría de matrícula y género

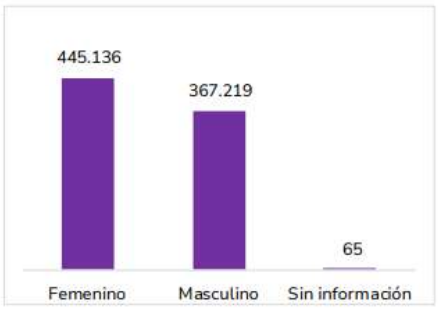
Las personas naturales representaron el 69,2% (812.420) de las empresas entre enero y marzo de 2026.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,8 % reporta ser de género femenino, el 45,2 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Gráfica 5. Empresas activas por categoría de matrícula 2026 (enero - marzo)



Gráfica 6. Personas naturales por género en 2026 (enero - marzo)



Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota:** Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

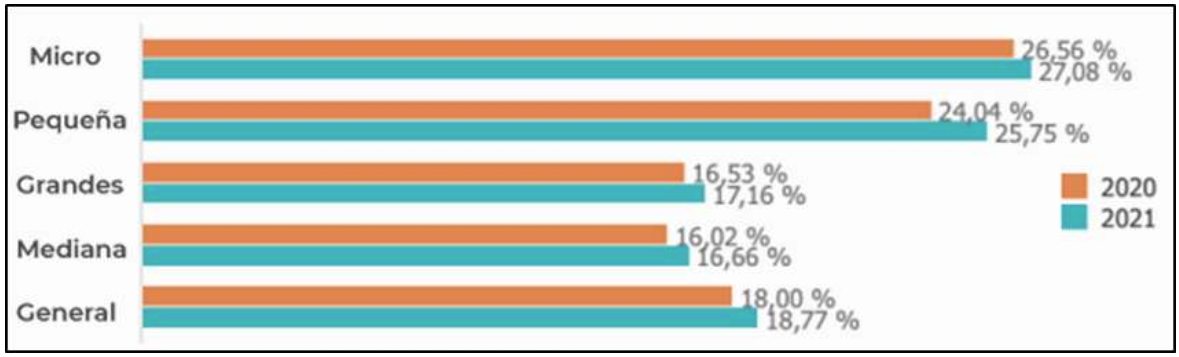
Análisis de la participación de las mujeres en el sector

Participación de las mujeres Representantes Legales principales

Según el Informe emitido en marzo de 2023 por la Superintendencia de Sociedades sobre la Participación de mujeres en cargos directivos y de control en sociedades de capital cerrado años 2020-2021, de las 5.499 sociedades analizadas, para el año 2020 el 18,00% de las sociedades estuvieron bajo el liderazgo de una mujer y para el año 2021 incrementó este porcentaje a 18,77%.

Indicador	2020	2021	Variación
Número de sociedades	5.499	5.499	
Número de mujeres representantes legales principales	990	1.032	
Participación de mujeres en representación legal principal	**18,00%**	**18,77%**	**0,76%**

En cuanto a la participación de mujeres representantes legales principales por tamaño de sociedad, se aprecia que la participación, es más alta en el sector de la micro y pequeña empresa con relación a la mediana y grande.



Con relación a la participación de las mujeres representantes legales principales por macro sector, se puede apreciar que en el sector Transporte y Servicios con una participación del 27,27% y el 24,58% para el año 2021 respectivamente.

Macro sector	Indicador	2020	2021	Variación
Agropecuario	Número de sociedades	333	333	
	Número de mujeres representantes legales principales	62	59	
	Participación de mujeres en representación legal principal	18,62%	17,72%	-0,90%
Comercio	Número de sociedades	1.415	1.415	
	Número de mujeres representantes legales principales	223	235	
	Participación de mujeres en representación legal principal	15,76%	16,61%	0,85%
Construcción	Número de sociedades	538	538	
	Número de mujeres representantes legales principales	72	72	
	Participación de mujeres en representación legal principal	13,38%	113,38%	0,00%
Manufactura	Número de sociedades	1.018	1.018	
	Número de mujeres representantes legales principales	121	130	
	Participación de mujeres en representación legal principal	11,89%	12,77%	0,88%
Minero - Hidrocarburos	Número de sociedades	76	76	
	Número de mujeres representantes legales principales	8	13	
	Participación de mujeres en representación legal principal	10,53%	17,11%	6,58%

Servicios	Número de sociedades	2.042	2.042	
	Número de mujeres representantes legales principales	484	502	
	Participación de mujeres en representación legal principal	23,70%	24,58%	0,88%
Transporte	Número de sociedades	77	77	
	Número de mujeres representantes legales principales	20	21	
	Participación de mujeres en representación legal principal	25,97%	27,27%	1,30%

Fuente: Superintendencia de Sociedades – marzo 2023

Participación de las mujeres en Juntas Directivas

El informe de la Superintendencia de Sociedades indica que, de las 5499 empresas analizadas en el 2020, la participación de mujeres en Junta Directiva fue del 26,70% y en el año 2021 fue del 26,62%.

Indicador	2020	2021	Variación
Número de sociedades	5.499	5.499	
Número de sociedades con Junta directiva	3.196	3.230	
Número de miembros en Junta Directiva	12.766	12.859	
Número de mujeres en Junta Directiva	3.409	3.552	
Participación de mujeres en Junta Directiva	26,70%	26,62%	0,92%

5.
6.
7.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

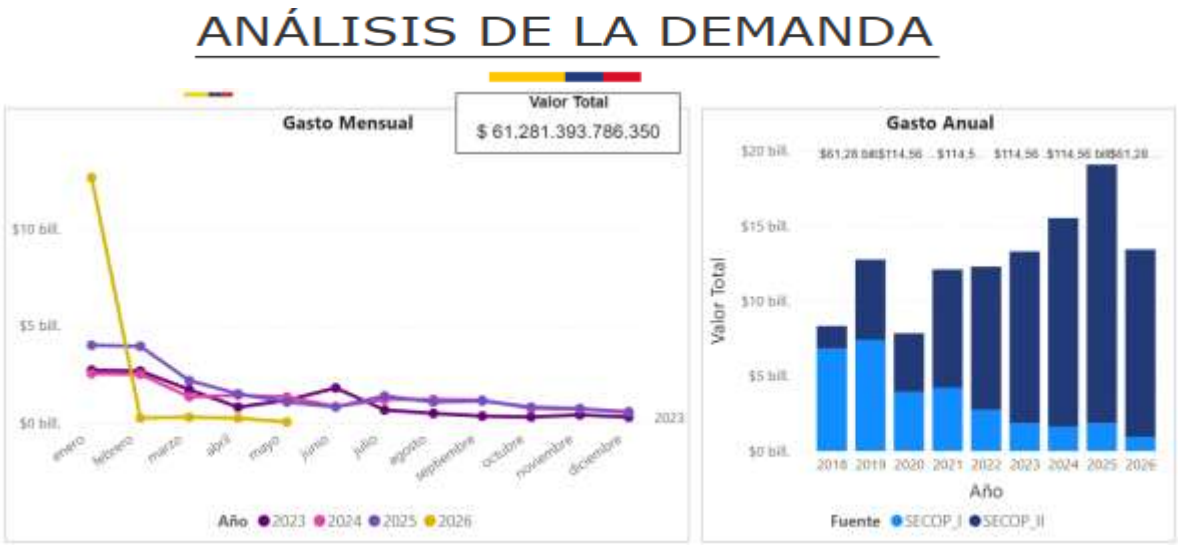
Bogotaneidad es una estrategia liderada por la Secretaría Distrital de gobierno de Gobierno, instaurada por el nuevo mandato Distrital, que tiene como propósito fortalecer la identidad ciudadana, la convivencia y la participación comunitaria en las 20 localidades de Bogotá. Se trata de una iniciativa novedosa que no había sido implementada anteriormente en el territorio.

En la Localidad de Teusaquillo, el proyecto de Bogotaneidad se desarrolla como una estrategia integral de transformación social, mediante acciones pedagógicas, artísticas, participativas e innovadoras, orientadas a la resignificación de los entornos, la construcción del tejido social y el fortalecimiento de la participación ciudadana. Por tratarse de una estrategia relativamente reciente y con pocos antecedentes en esta localidad, no se registran comportamientos históricos de gasto similares en el ámbito social, ni administrativo que puedan equipararse o compararse con esta iniciativa.

5.1 ANALISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta las disposiciones jurídicas legales que establece el Decreto 1082 de 2015 para la selección objetiva de proponentes en los diferentes procesos de contratación en las Entidades Estatales, puntualmente aquella que cita: *"Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato."* Se hace necesario realizar una búsqueda y verificación de las entidades que han adelantado procesos similares a nivel local, departamental y nacional, de tal modo que se pueda conocer de primera mano datos, cifras y valores que hagan más objetivo y concreto el proceso de contratación que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo tiene dispuesto para la vigencia 2026, a través del proyecto de inversión 2680 denominado "Bogotaneidad" Con las correspondientes Metas "Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía en el marco de la estrategia "Bogotaneidad Fortalecer 4 unidades de innovación pública y social a nivel local.

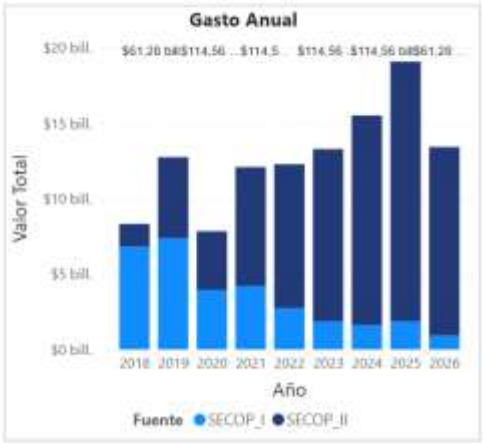
A partir de lo anterior, es claro que la demanda de los servicios sociales tiene especial relevancia en las entidades estatales dada la necesidad constante para la provisión de servicios y bienes públicos que presenta la comunidad en general, razón por la cual la contratación de los servicios respecto a la selección de los proveedores se lleva a cabo a través de procesos públicos direccionados por la Ley de Contratación del Estado Colombiano.



El gasto histórico mensual a nivel nacional para los periodos comprendidos desde el 2023 al 2026 arrojó una cifra de 61,28 billones de pesos, presentando un comportamiento homogéneo en la contratación los bienes y servicios analizados, con excepción del mes de enero de 2026 donde gasto alcanzó una cifra de 12.6 billones en donde el mayor porcentaje se presentó a través de la plataforma SECOP II.

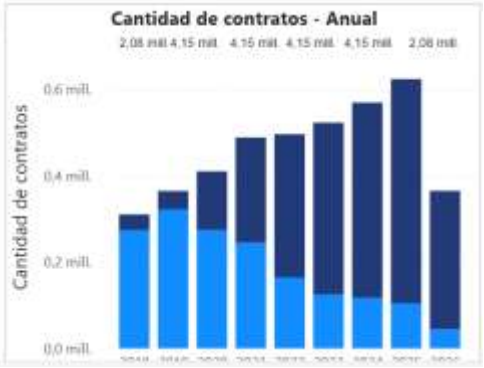
Este comportamiento está asociado al crecimiento económico que viene liderando el sector con un aumento anual de 4.58% y un papel central en la expansión del PIB y el motor principal de la economía.





El comportamiento de la contratación para los bienes y servicios sujetos de análisis en el periodo comprendido entre el 2023 y 2026 presento un total de contratos de 2.080.535, siendo el año 2026, para el mes de enero el que presenta mayor cantidad de contratos con 351.115, con una constante para el resto de los meses del presenta año.

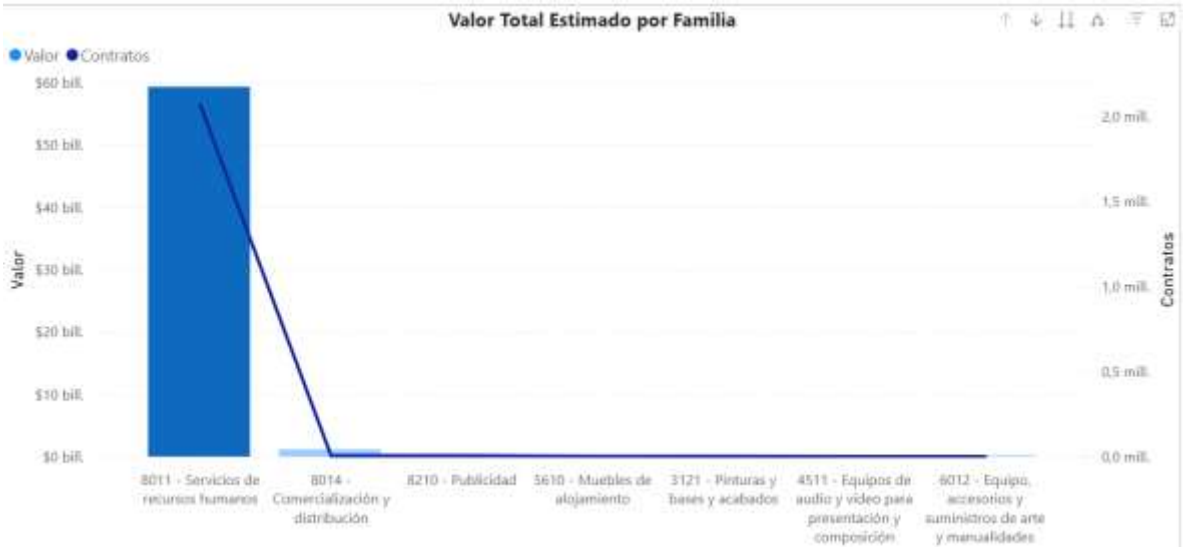




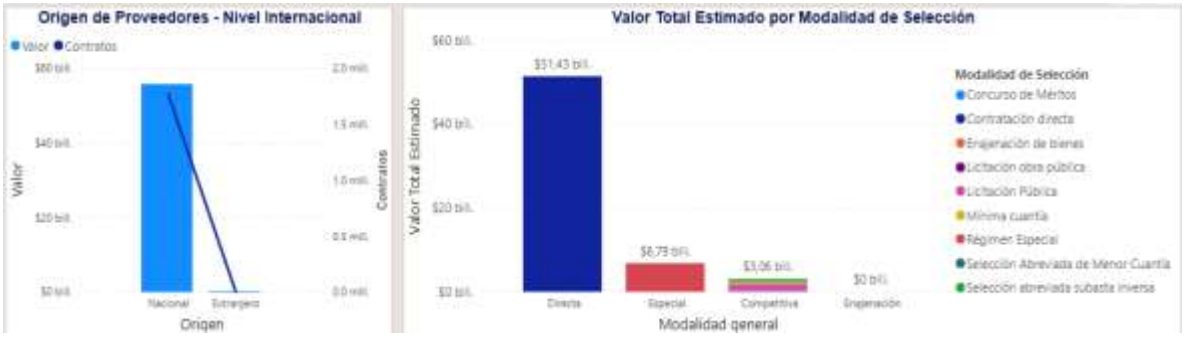
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	7.046.558.587	30,00%	363648	$13.191.088.955.629	21,53%	2067348	$59.321.606.976.487	96,80%
8014 - Comercialización y distribución	1.439.741.532	0,61%	424	$159.861.576.592	0,26%	4813	$1.159.612.694.505	1,89%
8210 - Publicidad	1.224.476.088	0,28%	391	$40.410.237.751	0,07%	5126	$429.747.586.747	0,70%
5610 - Muebles de alojamiento	1.408.695.678	0,15%	91	$57.167.784.680	0,03%	1815	$237.681.661.379	0,39%
3121 - Pinturas y bases y acabados	1.635.718.822	0,03%	48	$2.850.590.847	0,00%	675	$49.528.351.523	0,08%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	7.325.048.614	0,03%	17	$4.049.100.573	0,01%	397	$44.048.976.171	0,07%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	1.838.607.959	0,02%	34	$1.983.342.461	0,00%	361	$39.166.538.538	0,06%
Total	1.118.847.290	31,12%	364653	$13.417.411.588.533	21,89%	2080535	$61.281.393.786.350	100,00%

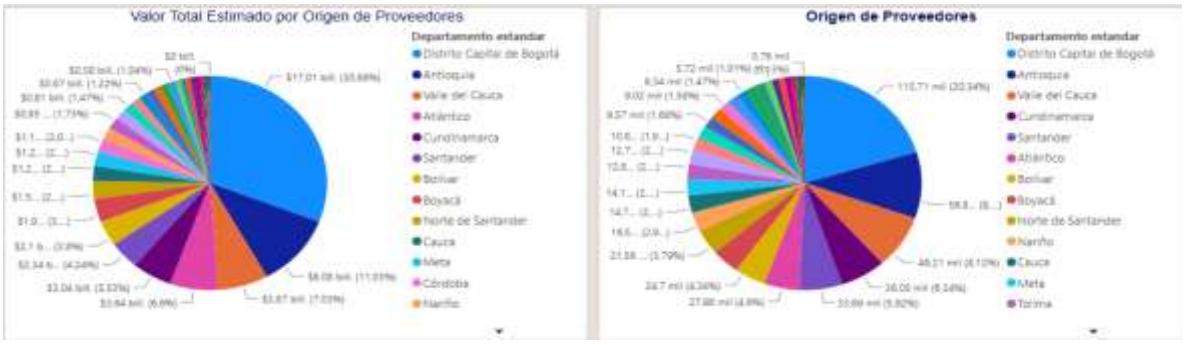
El estimado por familia refleja una gran concentración para los servicios de recursos humanos (8011) con 2.067.348 contratos, con una participación del 96.80% y un valor que se acerca a los 60 billones de pesos, y un comportamiento de los otros grupos analizados por debajo de los 0 billones y con contrataciones inferiores a los 6.000 por cada grupo.



La modalidad de selección con mayor relevancia para los periodos sujetos de análisis 2023 – 2026 es la contratación Directa con un valor estimado de $51.43 billones, seguida de la selección de Régimen Especial con 6,79. Con un origen extranjero de contratos muy por debajo al número de contratos de origen nacional.



El gran porcentaje de contratos de origen nacional está concentrado en el Distrito Capital con un 30,88% y un valor de $17,01 billones de pesos seguido por Antioquia con un 11,03% y un valor de 6,08 billones repartiéndose el resto de la contratación en los 11 departamentos sujetos de análisis.



ADQUISICIONES PREVIAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

En relación con el objeto del presente proceso, la entidad ha realizado procesos con características similares a la exigidas en el objeto:

ENTIDAD	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	FDLT-SAMC-048-2025	PREVENCION FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	$ 382.226.500
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	FDLT-SAMC-045-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN CONTEXTO FAMILIAR Y/O VIOLENCIAS SEXUALES EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2325 "TEUSAQUILLO PROTEGE, CUIDA Y FORTALECE	$ 355.757.623
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	FDLT-SAMC-041-2025	PRESTACION DE SERVCIOS DE GESTION LOGISTICA INTEGRAL A MONTO AGOTABLE PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2292 TEUSAQUILLO CONSTRUYE SEGURIDAD Y 2294 TEUSAQUILLO PACÍFICA, RESPETUOSA Y ARMÓNICA	$389.435.225
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	FDLT-SAMC-042-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PEDAGOGICAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO.	$317.617.012

		2357 "TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN	

.HISTÓRICO DE COMPRAS RESPECTO A OTRAS ENTIDADES

A continuación, se relacionan los procesos adelantados por otras entidades relacionadas con el objeto contractual del presente proceso de contratación:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	FDLCH-SAMC-008-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMAR Y SENSIBILIZAR A LÍDERES SOCIALES, CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERÉS DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y CONTRAVENCIONES DE LA VIGENCIA 2025	$ 174.496.744
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	FDLUSA-SAMC-021-2025	CAPACITAR Y FORMAR ACADÉMICAMENTE EN JUSTICIA RESTAURATIVA A ACTORES COMUNITARIOS, CON EL FIN DE FORTALECER SUS HERRAMIENTAS Y CAPACIDADES PARA GESTIONAR ACCIONES DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2595 "USAQUÉN CON CONVIVENCIA CON ENFOQUE RESTAURATIVO, ACCESO A LA JUSTICIA, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA"	$ 167.000.000
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-SAMC-010-2025	CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y COMUNITARIAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA JUSTICIA RESTAURATIVA, INCLUYENDO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, SUMINISTRO DE MATERIALES Y KITS	$ 557.820.933

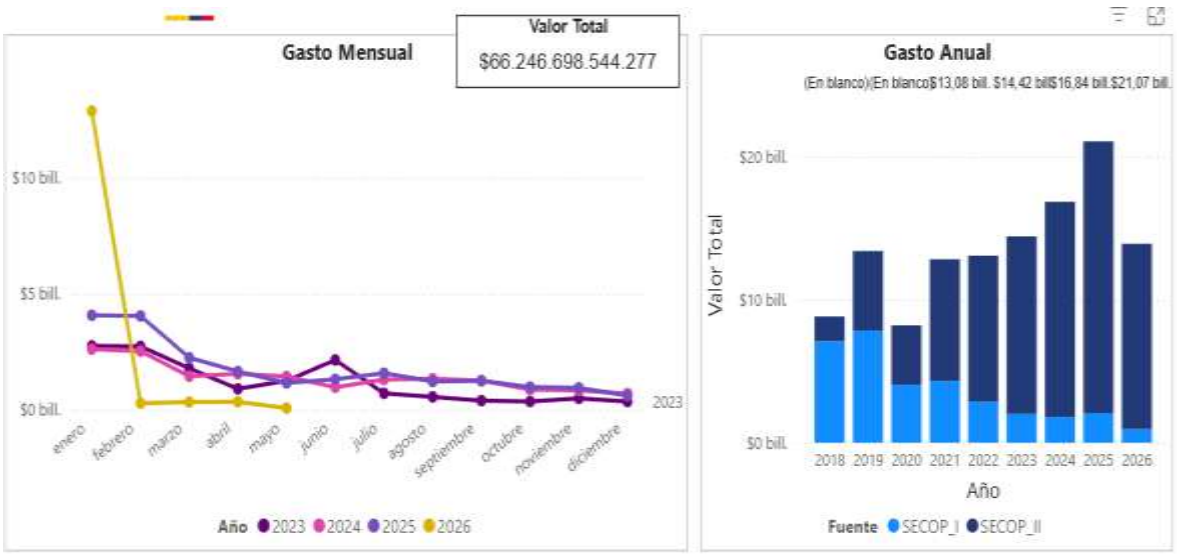
		ACADÉMICOS, LOGÍSTICA DE EVENTOS, SERVICIOS DE FORMACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y APOYO METODOLÓGICO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	FDLPA-SAMC-024-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PEDAGÓGICOS, COMUNICATIVOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE DOS INICIATIVAS COMUNITARIAS ORIENTADAS A FORTALECER LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA CULTURA CIUDADANA, LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA	$ 208.541.651
ALCALDIA LOCAL DE LA BOSA	FDLBOSASAMC-006-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2866 - "INNOVAR PARA RESOLVER" Y 2853 "PARTICIPACIÓN INCIDENTE PARA QUE BOSA RECUPERE LA CONFIANZA Y CAMINE SEGURA	$ 639.000.000

El comportamiento del gasto anual a nivel distrital y nacional obedece en cierta medida al cumplimiento de las políticas por parte de las entidades del estado y incremento de la contratación y la destinación de recursos para este tipo de bienes y servicios.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El comportamiento de la oferta dentro de los periodos analizados refleja un mayor porcentaje del gasto por parte de las entidades en los meses de enero y febrero, especialmente en el mes de enero en donde el gasto alcanzo un valor de 12.8 billones de pesos. En contraste, durante los meses subsiguientes se observó una estabilización del gasto, el cual fluctuó de manera sostenida en un rango de entre $2 billones y $4

billones de pesos. Esta regularidad en la ejecución se canalizó, en su mayor proporción, a través de los procesos transaccionales de la plataforma SECOP II,

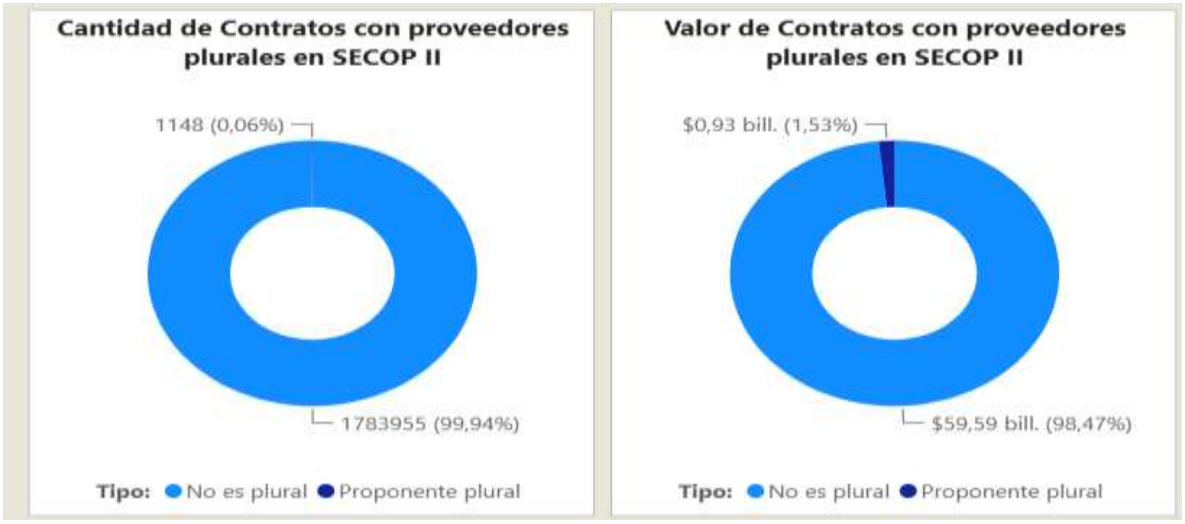


Los indicadores de oferta registrados, caracterizados por un universo de 719.75 mil proveedores frente a un volumen de 2.11 mil contratos, configuran una estructura de mercado de competencia perfecta o altamente competitiva. Esta elevada densidad de agentes económicos en el lado de la oferta mitiga de forma sustancial el riesgo de colusión, garantizando una pluralidad de oferentes óptima.

Desde la perspectiva de la economía de la contratación pública, este escenario asegura que los bienes y servicios requeridos presentan una oferta altamente elástica. En consecuencia, el tejido empresarial cuenta con la capacidad instalada y la holgura operativa necesarias para absorber de manera eficiente los choques de demanda que surjan tanto en este proceso específico como en futuras convocatorias a nivel distrital y nacional, maximizando así el principio de selección objetiva



Por otro lado, se observa que la mayoría de los contratos en la plataforma SECOP II se celebran con proponentes no plurales. Esto permite inferir que el mercado cuenta con la oferta suficiente y la capacidad técnica para proveer los bienes y servicios requeridos dentro del presente proceso.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
3121 - Pinturas y bases y acabados	231	$17.169.284.332	0,03%	179	$9.873.757.523	0,01%	217	$19.635.718.8
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	130	$11.881.273.879	0,02%	102	$10.793.553.306	0,02%	148	$17.320.048.6
5610 - Muebles de alojamiento	597	$66.108.404.225	0,10%	491	$60.796.776.796	0,09%	636	$93.608.695.6
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	131	$12.829.972.079	0,02%	83	$12.514.617.048	0,02%	103	$11.838.607.9
8011 - Servicios de recursos humanos	518580	$12.707.249.561.448	19,32%	565373	$14.948.221.900.829	22,56%	619747	$18.387.046.558.5
8014 - Comercialización y distribución	1331	$272.239.080.265	0,41%	1481	$355.072.286.116	0,54%	1577	$372.439.741.5
8210 - Publicidad	1795	$107.878.436.405	0,16%	1547	$112.234.438.403	0,17%	1383	$169.224.476.0
9314 - Servicios comunitarios y sociales	7851	$1.138.757.386.015	1,72%	8422	$1.331.733.733.039	2,01%	7517	$1.804.073.011.2
9513 - Estructuras y edificios móviles	32	$746.664.108	0,00%	32	$2.505.648.377	0,00%	40	$2.998.860.9
Total	630478	$14.424.860.072.634	21,77%	577720	$16.841.746.707.432	25,42%	631378	$21.068.190.719.4

Potenciales proveedores

De acuerdo con el estudio realizado en el marco de las anteriores consideraciones, a continuación, se relacionan algunos de los posibles proveedores que cuentan con la experiencia requerida para el presente proceso.

NÚMERO EMPRESA	ENTIDAD	NIT
1	COORPORACION COLOMBIANA DIGITAL	830101214-4
2	MISION TEMPORAL LTDA	800136105-1
3	TEATRO BARAJAS	830001550-5
4	FUNDACION CREANDO PROGRESO	900789473-1
5	FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACION	830112688-9
6	PROYECTANDO SOLUCIONES EVENTOS SAS	901060894-2
7	BONGA BUSTAMANTE SAS	800181439-7
8	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI SAS	901588793-4
9	CORPORACION PUNTOS CARDINALES	900206910-8
10	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	901281435-3

7. ESTUDIO DEL MERCADO

EL Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo adelantó estudio de mercado el cual se encuentra anexo al presente proceso en documento "Estudio de Mercado"

8. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL SECTOR:

Las principales variables económicas que pueden llegar a afectar la contratación pública de servicios en Colombia son la inflación, las tasas de interés, la tasa de cambio (TRM) y las restricciones presupuestales del Estado. Estos factores alteran los costos, los presupuestos oficiales y el equilibrio financiero de los contratos estatales.

8.1 Inflación y Costos de los Servicios

El aumento o la desaceleración de los precios incide directamente en el costo de los insumos tecnológicos, logísticos o profesionales requeridos.

Las entidades públicas deben ajustar con precisión sus estudios de mercado para evitar que la inflación desactualice el presupuesto oficial antes de adjudicar.

Si los precios suben de forma imprevista, se incrementa el riesgo de que los proponentes no se presenten por márgenes de ganancia muy reducidos.

La inflación en Colombia afecta los procesos contractuales del Estado al romper la equivalencia financiera inicial entre las obligaciones de la entidad y el contratista, lo que encarece los costos de ejecución, genera el desinterés de los oferentes en las licitaciones y obliga a la aplicación de mecanismos legales de reajuste.

Pérdida de utilidad: El aumento acelerado en el costo de materiales, mano de obra e insumos reduce drásticamente el margen de ganancia calculado por el contratista.

Activación de derechos: Con base en el **Artículo 27 de la** Ley 80 de 1993, el contratista adquiere el derecho de exigir el restablecimiento de la ecuación contractual.

Afectación en las Etapas Contractuales

- **Etapa de Planeación (Precontractual)**:

Presupuestos oficiales desactualizados: Los estudios previos construidos con meses de anterioridad pierden vigencia frente a los precios reales del mercado.

Licitaciones desiertas: Los proponentes prefieren no participar si consideran que el presupuesto estimado por la entidad estatal no cubre los costos reales indexados por la inflación.

Presupuestos estimados más altos: Al estructurar los pliegos de condiciones y el presupuesto oficial, las entidades estatales deben indexar tasas financieras de mercado vigentes (como la DTF). Esto encarece el valor total que el Estado paga por las obras, bienes o servicios.

Garantías y pólizas caras: El costo de las pólizas de cumplimiento y las garantías bancarias exigidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente sube debido al mayor riesgo crediticio en el sistema.

- **Etapa de Ejecución**:

Fórmulas de reajuste insuficientes: Si los contratos usan fórmulas matemáticas basadas en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), estas pueden quedarse cortas si la inflación sectorial sube más rápido.

Retrasos o parálisis de obras: Al quedarse sin liquidez por los sobrecostos, los contratistas se ven obligados a ralentizar o suspender las entregas y obras públicas.

- **Etapa Poscontractual**:

Litigios y reclamaciones: Se incrementan las actas de liquidación con salvedades y demandas judiciales dirigidas a exigir que el Estado asuma los costos imprevistos generados por el fenómeno inflacionario

8.2 Tasa de interés

Las variaciones en las tasas de interés fijadas por el Banco de la República impactan de forma directa la estructuración financiera, los costos y la ejecución de los procesos contractuales del Estado colombiano. Cuando las tasas son elevadas, se altera el equilibrio económico de los contratos, disminuye la participación de oferentes y aumenta el costo fiscal para las entidades públicas.

- **Sobrecosto en las Propuestas Económicas**

Presupuestos estimados más altos: Al estructurar los pliegos de condiciones y el presupuesto oficial, las entidades estatales deben indexar tasas financieras de mercado vigentes (como la DTF). Esto encarece el valor total que el Estado paga por las obras, bienes o servicios.

Garantías y pólizas caras: El costo de las pólizas de cumplimiento y las garantías bancarias exigidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente sube debido al mayor riesgo crediticio en el sistema.

- **Reducción de la Pluralidad de Oferentes**

Licitaciones desiertas: Las pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) pierden capacidad de endeudamiento y optan por abstenerse de competir en licitaciones públicas.

Restricción de liquidez: Al existir menos oferentes solventes con cupos de crédito disponibles, se reduce la libre competencia en los procesos de selección.

- **Ruptura del Equilibrio Económico Contractual**

Reclamaciones y demandas: Si un incremento abrupto de las tasas ocurre durante la ejecución, el contratista puede invocar la **Teoría de la Imprevisión** ante el Consejo de Estado argumentando una alteración grave e imprevista de las condiciones financieras originales.

Adiciones presupuestales: El Estado se ve forzado a suscribir modificaciones contractuales para inyectar recursos económicos adicionales y evitar la parálisis de los contratos.

8.3 Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)

es una variable macroeconómica determinante en la estructuración de los estudios previos y en la ejecución contractual del sector servicios.

Aunque los presupuestos oficiales de las entidades estatales colombianas se expresan y ejecutan obligatoriamente en pesos colombianos (COP), la fluctuación de la TRM afecta de manera directa e indirecta a los procesos de selección y a la estabilidad financiera de los contratos de servicios por las siguientes razones:

Si la TRM sube significativamente entre la fase de planeación (estudio de mercado) y la presentación de ofertas, el presupuesto oficial estimado en pesos colombianos puede quedar desfasado. Esto provoca que el proceso sea declarado **desierto** por superar el techo presupuestal o que las propuestas sean rechazadas por no ser artificialmente bajas/no viables.

Transferir de forma desproporcionada el riesgo cambiario al contratista (sin cláusulas de reajuste o techos de variación de TRM) desestimula la competencia y restringe la concurrencia de oferentes en SECOP II. Por el contrario, asumir el riesgo plenamente puede generar adiciones presupuestales para la entidad pública si la TRM se dispara durante la ejecución.

Conclusiones

Una vez revisados los procesos contractuales con objetos similares adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y otras entidades, se evidencia concordancia en la determinación de las variables que hacen parte del proceso a contratar.

Las condiciones previsibles, competitivas y adaptadas a las dinámicas actuales del mercado, permiten garantizar la selección objetiva y la sostenibilidad financiera del contrato.

Elaboró:	José Fernando Zamudio López– Profesional de Planeación FDLT	Firma: 